

Dec. No. 127, que designa al Sr. Manuel E. Félix, Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Manuel E. Félix, queda designado Embajador Delegado Alterno ante la Misión Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Román Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 128, que designa al Lic. César Cordero Arias, Contralor-Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128

VISTAS las disposiciones del artículo 32 de la Ley No. 289, del 30 de junio de 1966, que crea la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Licenciado César Cordero Arias, queda designado Contralor-Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 129, que confirma a la Sra. Aida Bonelly de Díaz como Directora Artística del Teatro Nacional.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La señora Aida Bonelly de Díaz, queda confirmada en el cargo de Directora Artística del Teatro Nacional.